

De las urnas al Congreso: la calidad democrática en la reforma en telecomunicaciones 2013-2014.

Daniela Edith Castillo Rodríguez¹

Breve introducción sobre la relevancia de las telecomunicaciones

El avance de las telecomunicaciones ha cobrado vital relevancia en el desarrollo de las democracias actuales. A través de ellas, las sociedades se encuentran cada vez más y mejor interconectadas. La información posee un flujo mucho más inmediato, y los canales son plurales, lo que permite que existan puntos de vista en disenso, elemento que eventualmente puede nutrir el debate colectivo. El espacio en donde confluyen, llamado *espectro radioeléctrico*, es un bien público en el que los medios de comunicación transmiten los contenidos, mismos que empíricamente han sido utilizados para informar acerca de las elecciones, transmitir noticias, oferta política, como herramienta para entretenimiento y hasta para derrocar gobiernos dictatoriales. Ejemplo de ello fue lo ocurrido en la “Primavera Árabe”, en países como Egipto, Túnez, Libia, Argelia y Siria, en donde la sociedad utilizó los medios de comunicación, especialmente el internet, para organizarse y protestar o combatir a gobiernos que *grosso modo* pueden ser caracterizados como antidemocráticos. Los resultados variaron en cada país, pero si bien en algunos sólo hubo protestas, en otros hubo cambios gubernamentales, destacando los casos de Egipto, Omán y Túnez en donde cayeron los gobiernos en turno.

Sin embargo, en muchos Estados-Nación los gobiernos carecen de la capacidad para distribuir de manera eficaz la cobertura total del espectro radioeléctrico, por lo que se han buscado medidas para que dicho espacio sea cubierto de manera efectiva: en algunos casos se ha cedido dicho espectro, concesionado, prestado o vendido a entidades distintas al

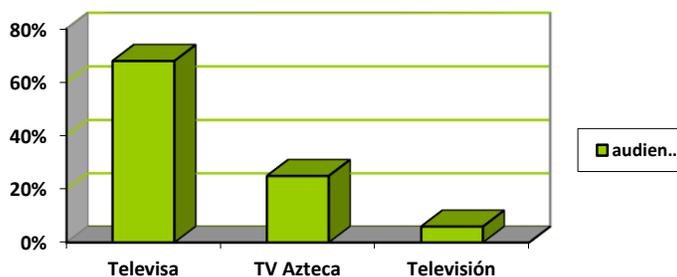
¹ Maestra en Estudios Sociales con línea en Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, miembro fundador del Laboratorio de Análisis Social Estratégico, LASE. Licenciada en Ciencia Política por la UAM-I. Contacto: dannycas_12@hotmail.com

gobierno, y colocando a los organismos gubernamentales en un papel únicamente como reguladores. Esto implica que aquellos con la capacidad de distribuir el espectro radioeléctrico de manera efectiva, sean quienes tengan el control de los contenidos y de la publicidad. Regularmente son empresas consolidadas las que pueden ofrecer esos servicios con muy amplia cobertura y alcance en la distribución.

De esta manera, quienes detentan el servicio de estos medios resultan ser detentores de un recurso estratégico (Salvadori,1997:14-28) al influir en la ciudadanía por dos flancos: manteniéndola informada, a través de los medios de comunicación (tv, radio, periódicos), e interconectada, por medio de la telefonía y la banda ancha.

En México el sector de las telecomunicaciones y el de la radiodifusión fueron monopolizadas por empresas privadas. En el sector de la televisión, de acuerdo a la Grafica 1, la audiencia estaba concentrada en un 93% por empresas privadas (Televisa y TV Azteca)², sumado a que 99 de cada 100 hogares en México poseen al menos dos televisores en casa³ y que de acuerdo a la ENCUP de 2012, el 76% de la población dice mantenerse informada por este medio de comunicación.

Gráfica 1. Porcentaje de distribución del espacio radioeléctrico.



Fuente: Elaboración propia con datos de http://www.milenio.com/negocios/empresa-gana-publicidad-mercado-Tv_0_281372246.html.

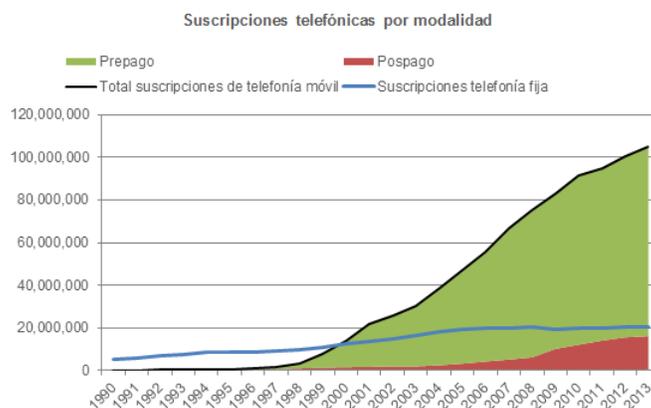
En el caso de la telefonía, la gráfica 2 muestra el crecimiento del sector sobre el número de usuarios de telefonía en sus dos versiones: la fija y la móvil. Aunque a partir de 1990 la telefonía móvil tuvo un crecimiento que tuvo auge en el año 2000, el número de usuarios se mantiene. Mientras tanto, el número de usuarios de telefonía móvil tuvo un

² Consulta Mitovsky. A través de: <http://www.consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/590-mexico-cuantas-televisiones-tenemos>

³ ENCUP 2012. A través de: http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Principales_resultados_2012

incremento exponencial a partir del 2000 llegando a poco más de cien millones de clientes, de los cuales el 70% era concentrado por la empresa *Telcel*, filial de *Telmex*.

Gráfica 2. Suscripciones telefónicas por modalidad 1990-2013



Fuente: Dirección de información estadística y de mercado, IFT, 2013.

Los datos aquí mencionados explican el desarrollo de las comunicaciones a partir del marco tecnológico, que han llevado a quienes las detentan a ofrecer más y mejores servicios (en términos tecnológicos) a los usuarios. Empero, la poca competitividad que existe en cada uno de los sectores provocó monopolios en cada sector y por tanto, tarifas poco reguladas que derivan, para los usuarios, en servicios caros y con mínimas opciones, y para los empresarios, una verdadera mina de oro, que los coloca como actores relevantes dentro del desarrollo del sistema político mexicano.

La reforma en telecomunicaciones 2013-2014

En México, por lo menos durante los últimos treinta años, parece una constante que en inicio de cada sexenio esté acompañado con importantes coyunturas histórico-sociales, y donde 2012 no fue la excepción. El sexenio del presidente Peña Nieto comenzó con un número significativo de manifestaciones y protestas a causa de lo que muchos consideraron comicios

cuestionables en la aplicación de la ley en materia electoral.⁴ Uno de los grupos de protesta que cobró mayor relevancia antes, durante y después de las elecciones fue el denominado #YoSoy132, integrado principalmente por estudiantes universitarios, y característico porque dentro de sus demandas y propuestas se encontraba la que exigía un cambio sustancial en la telecomunicaciones en el país, consiguiendo que dicha demanda se posicionara en la agenda del nuevo gobierno como un asunto de carácter fundamental para el desarrollo del país.

Aunado a ello y con el antecedente de la segunda legislatura de sexenio anterior, la cual se distinguió por el “congelamiento” de las iniciativas del Ejecutivo por parte de los legisladores de la oposición (principalmente del bloque encabezado por el PRI) en donde, en palabras de Ricardo Espinoza, “hizo falta garantizar la gobernabilidad en la pluralidad y eficiencia en la toma de decisiones, y que la política sea una práctica incluyente y efectiva para los ciudadanos”⁵; una de las primeras acciones de gobierno del presidente Peña Nieto fue la firma del acuerdo “Pacto por México”, en el cual convocó a los tres partidos políticos principales para impulsar y destrabar las reformas políticas más importantes para México, en el marco de “la agenda del cambio”. Con la firma del Pacto por México, muchas reformas en la agenda de gobierno fueron materializadas durante la primera mitad del sexenio en turno: la reforma energética, la reforma fiscal, la reforma político-electoral, la reforma educativa, y por supuesto la reforma en materia de telecomunicaciones.⁶

La reforma, cuya denominación legal es *Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica*, fue publicada el 11 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, y cuyo objetivo formal era “beneficiar a todos los mexicanos, permitiendo el acceso a la población a las tecnologías de la información y la comunicación, así como establecer condiciones de competencia y concurrencia en los servicios de telecomunicación”.⁷

⁴ Emir Olivares Alonso, “Considera 71% de los mexicanos que puede haber fraude electoral”, en *La Jornada*, México, 29 de junio de 2012. En <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/29/politica/003n1pol> [Fecha de consulta 18 de marzo de 2016].

⁵ Ricardo Espinoza, “El predominio del Congreso”, en María Eugenia Valdés Vega (Coord.), *Los problemas nacionales durante el gobierno de Felipe Calderón*, UAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2012, p.50.

⁶ Dado que el objetivo de la presente investigación es analizar y explicar la reforma relativa en materia de telecomunicaciones, únicamente se hace mención de las otras reformas como un ejemplo de la magnitud del acuerdo político denominado “Pacto por México”.

⁷ Diario Oficial de la Federación, Consultado en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013 [Consultada el 16 de marzo de 2016]. Es preciso exponer que el día de la publicación en el DOF es el 11 de junio de 2013, debido a que en la presente investigación se han encontrado otras fechas en medios oficiales y no oficiales. Por ejemplo en la

Antecedentes de la reforma

En México se expidió la Ley Federal de Radio y Televisión en 1960 en la que se centró el marco regulatorio para el sector y fue hasta 1995 donde se realizó una reforma constitucional en materia de telecomunicaciones cuyo principal objeto fue el de la modificación al artículo 28 constitucional, una sutil actualización de la ley para permitir la participación del sector privado en la comunicación satelital. En 2002, con la acción conocida como el “decretazo” se modificó el porcentaje de impuestos a pagar de las emisoras de radio y televisión, así como la modificación al artículo 46 de la Ley Federal de Radio y Televisión para permitir la transmisión de programación de oferta de productos. Para 2006, se aprobó en ambas Cámaras la denominada “Ley Televisa” que finalmente fue parcialmente anulada por la SCJN, de ahí hasta 2013 fue que el tema de telecomunicaciones volvió a formar parte de la agenda de gobierno.

Algunos personajes que trabajan el tema⁸ coinciden en que a lo largo de varias décadas sí hubo intentos de modificar el marco jurídico en esta materia por parte de diversos grupos de la sociedad, situación que había sido obstaculizada principalmente por la industria de la radiodifusión. Sin embargo, la relación entre empresarios del sector televisivo y de la radiodifusión y el gobierno siempre fue de colaboración y mutuo respeto; el gobierno no tuvo la necesidad de censurar contenidos pues quienes estaban a cargo de las transmisiones se desempeñaban bajo una línea de no crítica al gobierno en turno.

Durante los gobiernos panistas, como vimos en el capítulo anterior, lo que hicieron los presidentes fue refrendar la relación poder político y medios de comunicación, gobierno-empresarios. Entonces ¿por qué esta reforma pudo encontrar viabilidad durante el sexenio de Enrique Peña Nieto?

página del Instituto Federal de Telecomunicaciones, (<http://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/que-es-el-ift/que-es-la-reforma-de-telecomunicaciones>) se dice que fue el 6 de junio, mientras que Jernaro Villamil, *Op. cit.* p. 143, menciona que fue en abril de 2013. Lo anterior es con el ánimo de precisión en los datos, sin criticar la obra del autor mencionado.

⁸ Como Gabriel Sosa Plata de UAM -X o Raúl Trejo Delarbre de la UNAM o Virgilio Caballero como parte de la Asociación Mexicana por el Derecho a la Información (AMEDI).

En realidad, fue la coyuntura de diversos aspectos la que hizo posible una gran reforma en telecomunicaciones, una reforma que tocara diversos puntos del sector y no como antaño, donde se hacían modificaciones parciales, en artículos precisos. Si bien es cierto que el movimiento #YoSoy132 llevó el tema a la sociedad, al reincorporarlo al debate público, también es cierto que existía ya una imperante necesidad económica y tecnológica de actualizar la ley (las modificaciones pasadas resultaban obsoletas debido a que los avances tecnológicos generalmente superaban los marcos regulatorios).

También, la actualización de la ley era una demanda que solicitaban los organismos internacionales a los que México está inscrito, como la OCDE, el cual recomendaba de manera puntual, buscar mecanismos que garantizaran la pluralidad y la competencia del sector para cumplir con índices democráticos deseados.

La iniciativa de Ley

Con las experiencias pasadas (desde la mitad del sexenio de Ernesto Zedillo) del gobierno dividido, donde la posibilidad de aprobar una iniciativa de ley había resultado un tanto conflictiva, EPN presentó un paquete de proyecto de reformas llamado el “Pacto por México” donde una de las justificaciones de dicho proyecto era:

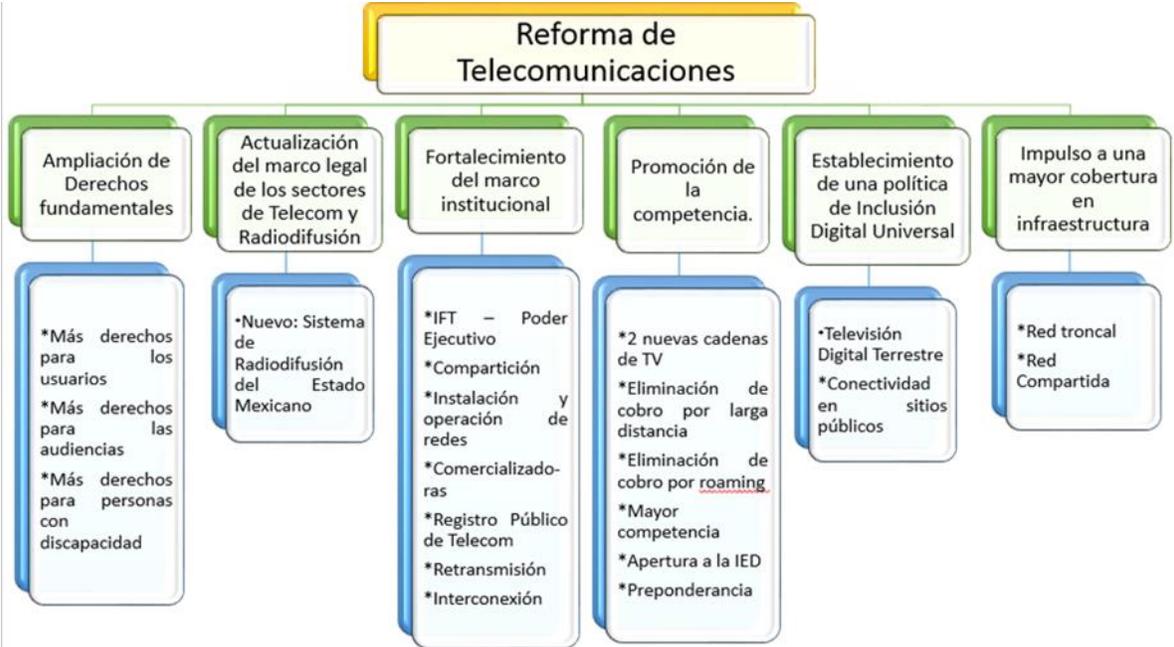
La creciente influencia de poderes fácticos frecuentemente reta la vida institucional del país y se constituye en un obstáculo para el cumplimiento de las funciones del Estado mexicano. En ocasiones, esos poderes obstruyen en la práctica el desarrollo nacional como consecuencia de la concentración de riqueza y poder que está en el núcleo de nuestra desigualdad. La tarea del Estado y de sus instituciones en esta circunstancia de la vida nacional debe ser someter, con los instrumentos de la ley y en un ambiente de libertad, los intereses particulares que obstruyan el interés nacional”.⁹

Y aunque en este primer apartado la justificación del ejecutivo no se compromete a nada en concreto, la propuesta del ejecutivo en materia de telecomunicaciones mencionaba que buscaría garantizar el libre acceso a la información, regular el contenido de la programación en televisión y eliminar prácticas monopólicas a través de un organismo

⁹ Pacto por México, visión. A través de: <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>

público descentralizado llamado IFT; una reforma que sin duda tendría como eje rector la competencia, la pluralidad y beneficios para los usuarios (Ver Diagrama 1).

Diagrama 1. Propuesta de reforma en telecomunicaciones de Enrique Peña Nieto



Fuente: Elaboración propia con base en la iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo el 11/03/2013.

Tal como se muestra en el diagrama, la iniciativa del ejecutivo representaba una propuesta completa y sustancial en términos de avance tecnológico. De igual forma y de manera general, satisfacía las demandas históricas que se habían acumulado por años, proponiendo un marco regulatorio que dotaría de autoridad real a un nuevo órgano regulador, el IFT. Finalmente, la propuesta del Ejecutivo promovía medidas para una mayor competencia que se vería reflejada en términos de pluralidad y beneficios para los usuarios.

Legisladores con vínculos empresariales: el caso de la Telebancada

Durante la LXII Legislatura (2012-2015), momento en la que se llevó a cabo el proceso legislativo de la reforma en telecomunicaciones, existieron diversas opiniones sobre temas

específicos, posturas que se consideraron como “polémicas”, donde se cuestionó el sentido de la votación y cómo ello repercutiría en los grandes grupos empresariales en telecomunicaciones y radiodifusión.

Al respecto, por citar algunas opiniones de legisladores, se encuentra Gerardo Villanueva, diputado federal por el PRD, quien mencionó que: “es la reforma constitucional solamente para Televisa y para Carlos Slim”¹⁰, Alfonso Durazo del PT, por su parte manifestó que: “parece que aquí la fracción de Slim y la de Azcárraga, dependiendo de los intereses que haya que defender, son mayores, o es mayor a la de la mayor fracción parlamentaria, y eso es una pena para nosotros como diputados y una decepción para los mexicanos”.¹¹

Esta reforma muestra un ejemplo sobre la incursión de actores empresariales o vinculados con el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, que a partir del cargo legislativo, apoyaron a la aprobación de nuevas medidas regulatorias que buscaban incidir a favor de empresas específicas.

A continuación se presenta una lista de los legisladores de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura con vínculos empresariales en el sector de las telecomunicaciones; donde además, se desglosa el partido político por el cual obtuvieron el cargo, la vía de elección, las comisiones del sector de las cuales formaron parte, las iniciativas de ley que presentaron o las que se adhirieron durante este periodo; así como el sentido del voto en la discusión general de la Reforma del 21 de marzo de 2013 y el sentido del voto en la discusión de las leyes secundarias la madrugada del 8 de julio de 2014 (Ver tabla 1).¹²

Aunque la tabla presentada sólo muestra a los legisladores que pertenecieron a la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura considerados de la llamada Telebancada, nos permite inferir ocho señalamientos emanados de la información vertida, mismos que se encuentran luego de la tabla 1.

¹⁰ La Jornada. A través de: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/23/politica/005n1pol>

¹¹ *Ibidem*

¹² La tabla 2 se construyó a partir de la propuesta de Sánchez García, adicionando a la propuesta, las iniciativas de ley, actores, información sobre los vínculos empresariales y el sentido de la votación de cada uno de los legisladores. Karina Sánchez García, *El papel de la Telebancada ante la reforma en telecomunicaciones*, 2014. A través de: http://amic2014.uaslp.mx/g14/g14_05.pdf

Tabla 1. Legisladores de la Cámara de Diputados con vínculos empresariales del sector telecomunicaciones en la LXII Legislatura.

Legisladores con vínculos empresariales en la LXII Legislatura

Legislador	Vínculo empresarial	Voto General	Voto Leyes Secundarias	Partido	Vía de elección	Comisión a la que pertenece (en materia de telecom y radiodifusión)	Iniciativas que presentó
Cámara de Diputados (2012-2015)							
Arroyo Vieyra Francisco Agustín	Miembro del Consejo de Canal 40, de Periódico Reforma y de AM Guajuato. Representante suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del IFE por el PRI. Desde 1994 ha ocupado cargos en algunas de las Cámaras.	✓	✓	PRI	MR	(Mesa Directiva de la Cámara de Diputados)	-Ninguna iniciativa presentada relativas al sector telecomunicaciones ni radiodifusión.
Barrios Gómez Segué Agustín	Comentarista de Proyecto 40 (2009-2010). Locutor de Grupo Radio Centro (2000 - 2003).	✓	✓	PRI	MR	--	-Acceso a internet a todos los niveles de educación (aprobada el 21/03/2013). -Implementar el Sistema Integral para la Administración del Tiempo del Estado en radio y televisión (desechada).
Bonilla Gómez Adolfo	Director del canal satelital Conoce México (2007-2012), Conductor de Programa Radiodifusora XEQS 930 AM (2004-2012).	✓	✓	PRI	MR	-Radio y Televisión -Tecnologías de la Información y Comunicación	-Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha (aprobada el 21/03/2013). [Reforma a diversos artículos de la Constitución]
Bonilla Valdez Jaime	Empresario de medios de comunicación en Baja California. Presidente del Consejo de administración de Televisora Fronteriza. Con trayectoria política en el PT	✗	✓	PT	RP	Comunicaciones	-Modificar los temas de las transmisiones gratuitas que la radio y la televisión deberán difundir diariamente, estableciendo los de "interés y promoción general para el beneficio del país", en lugar de los "educativos, culturales y de
							orientación social" como se establece actualmente (desechada). -Establecer que el Estado garantizará el acceso gratuito del servicio de Internet en todo el territorio nacional (desechada).
Cárdenas del Avellano Enrique	Radiodifusor, accionista de Organización Radiofónica Tamaulipeca. Presidente municipal en el estado de Tamaulipas durante un año.	✓	✓	PRI	MR	Radio y televisión Tecnologías de la información y comunicación	-Ninguna iniciativa presentada relativas al sector telecomunicaciones ni radiodifusión.
Cuéllar Steffan Antonio	Director jurídico para asuntos especiales de Televisa (1996-1998) y Abogado en el despacho CSYCS que ha representado al consorcio televisivo (1998-2012)	A	✓	PVEM	RP	Puntos Constitucionales	-Reconocer en el marco constitucional la figura de "los órganos reguladores autónomos", como las instancias técnicas de la administración pública federal especializadas en regular, supervisar y promover el buen funcionamiento de los prestadores de servicios en áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo nacional (desechada). -Establecer que a ninguna persona se podrá impedir ejercer el derecho de acceder a las tecnologías de la información con el objeto de registrar y difundir cualquier hecho o acontecimiento público (pendiente).
Flores Sandoval Patricio	Diputado Federal de 2006-2009. Coordinador Nacional de SITATYR (1987-2000). Secretario General del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana CEN (2000-2012). Secretario de Sindicatos Nacionales de la Industria de la Construcción y el Transporte CEN (2004-2012).	✓	A	PRI	RP	Radio y Televisión	-Establecer el derecho al libre acceso a información por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación. -Medidas de regulación y funciones del IFT. -Reglas de <i>Must Carry</i> y <i>Must Offer</i> entre concesionarios de TV abierta y restringida; Determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.

	Con trayectoria profesional dentro del PRI y en Televisa en cargos menores.							-Desagregar la red local de los agentes preponderantes en telefonía, televisión restringida e internet. -Se establece que la inversión extranjera en telecomunicaciones pase de 49 a 100%, y en radiodifusión de 0 a 49 por ciento. Temas incluidos en el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Aprobada el 21/03/2013). [Iniciativa presentada por el Ejecutivo donde el Dip. Flores Sandoval se adhiere]
García de la Fuente Mónica	Ex miembro del departamento jurídico de Televisa. Protosorera del Consejo Directivo de la CIRT. Sin trayectoria política.	✓	✓	PVEM	RP	---		-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Aprobada el 21/03/2013) [Iniciativa presentada por el Ejecutivo donde la Dip. García de la Fuente se adhiere]
Garza Cadena Ana Lilia	Subdirectora jurídica de la CIRT Gerente Regional de Operaciones DHL. Gerente General de Mercurio Cargo SA de CV, establecimiento y operación de un Registro Fiscalizado. Sub Administrador de la Aduana Interior de Monterrey	✓	✓	PVEM	RP	Comunicaciones Radio y Televisión (secretaria) Tecnologías de la información y comunicación (presidente)		- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Aprobada el 21/03/2013) [Iniciativa presentada por el Ejecutivo donde la Dip. Garza Cadena se adhiere]
González Luna Bueno Federico José	Especialista en legislación en telecomunicaciones y Asesor de la CIRT.	✓	A	PVEM	RP	---		-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.
	Ha ocupado diversos cargos dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1991-1994). Directo General en la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (1995-2001) Socio de Deschamps, González Luna y Alvarez del Castillo, S.C. (desde 2001) Accionista en Redes de Telecomunicaciones de Morelos, S.A., Sistema de Televisión Restringida, S.A., Entrenamiento y Telecomunicaciones, S.A. y en Pantitlán Telecomunicaciones, S.A (desde 2005). Pertenece al Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones, A.C (desde 2006).							(Aprobada el 21/03/2013) [Iniciativa presentada por el Ejecutivo donde el Dip. González Luna Bueno se adhiere].
Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	Comentarista deportivo "AAA" Televisa (1985-2009) Trayectoria política dentro del PRI (2010-2012)	✓	✓	PRI	MR	Cultura y cinematografía		-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Aprobada el 21/03/2013) [Iniciativa presentada por el Ejecutivo donde el Dip. Liceaga Arteaga se adhiere].
Martel Cantú Laura Ximena	Prosecretaria del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) (2011).	✓	✓	PVEM	RP	Cultura y cinematografía (se dio de baja el 21 de febrero de 2013)		-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Aprobada el 21/03/2013) [Iniciativa presentada por el Ejecutivo donde la Dip. Marte Cantú se adhiere].
Martínez Rojas Andrés Eloy	Periodista <i>El Universal</i> por 19 años, de Televisa por 2 años y de Radio Formula por 8 años.	*	✓	PRD	MR	Comunicaciones		-Ninguna iniciativa presentada relativas al sector telecomunicaciones ni radiodifusión.

Mendoza Garza Jorge	Trayectoria política dentro del PRI (desde 1982). Senador de República (2006-2012). Presidente del Consejo Directivo de la CIRT (2002-2004). Vicepresidente de información y asuntos públicos de TV Azteca y Grupo Salinas (1994-2006).	✓	✓	PRI	RP	Comunicaciones	-Ninguna iniciativa presentada relativas al sector telecomunicaciones ni radiodifusión.
Montano Guzmán José Alejandro	Trayectoria política en el PRI (desde 1994). Coordinador de Logística de SKY y Televisa (1995-1996). Director General del periódico Milenio (2007-2012). Presidente del Consejo de Administración de Portal Comunicación Veracruzana (2007-2012) y de Bermont Multimedia (2010-2012). Columnista en Grupo Milenio	✓	A	PRI	MR	---	-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Aprobada el 21/03/2013) [Iniciativa presentada por el Ejecutivo donde el Dip. Montano Guzmán se adhiere].
Orozco Gómez Javier	Directivo en Televisa Presidente del Consejo Directivo de la CIRT. Legislador (desde 2003) Director de asuntos jurídicos en la Dirección General de RTC de la SEGOB (1997-2001).	✓	✓	PVEM	RP	Mesa directiva de la cámara de diputados	Ninguna iniciativa presentada relativas al sector telecomunicaciones ni radiodifusión
Padilla Fierro Román Alfredo	Director General ATM Producciones (1999-2012) Diputado Local (1993-1995) Locutor de la Organización Impulsora de Radio (1967-1995) Secretario General de STIRT (1987-1992)	✓	✓	PRI	MR	Radio y televisión	-Establecer la condicionante respecto a la atribución que tiene la Secretaría de Educación Pública de extender certificados de aptitud al personal de locutores que participe en las transmisiones, que los mismos ostenten el examen correspondiente (desechada). -Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.
							(Aprobada el 21/03/2013) [Iniciativa presentada por el Ejecutivo donde el Dip. Padilla Fierro se adhiere].
Padilla Ramos Carla Alicia	Jefe de segundo turno de la sección de seguridad y justicia de TV Azteca (2002). Consultora de APS Estrategia (consorcio de cabildos y relaciones públicas) (2010-2012).	✓	✓	PVEM	RP	Cultura y Cinematografía Agenda digital y tecnologías de la información	-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Aprobada el 21/03/2013) [Iniciativa presentada por el Ejecutivo donde la Dip. Padilla Ramos se adhiere].
Pérez Tejada Padilla David	Coordinador de Eventos Especiales Univisión-Telemundo (2003). Trayectoria Política dentro del PRI (2008-2012) Presidente de ROTALY Internacional (2010-2012)	✓	✓	PVEM	MR	---	-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Aprobada el 21/03/2013) [Iniciativa presentada por el Ejecutivo donde el Dip. Pérez Tejada se adhiere].
Valanci Buzali Simón	Director de Super Cable (2 años). Editorial de La Voz del Sureste (20 años) y Grupo Radio Digital (30 años). Presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, en el Estado de Chiapas (2002-2004). Vicepresidente del Consejo Consultivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (2009-2012).	✓	✓	PRI	RP	Radio y televisión Tecnologías de la información y comunicación	Ninguna iniciativa presentada relativas al sector telecomunicaciones ni radiodifusión

Fuente: Elaboración propia con base en la tabla propuesta por Sánchez García y complementada por información en stil.diputados.gob.mx, redpolitica.mx, adnpolitico.com

1.- El total de los casos presentados demuestran vínculos con el sector de la radiodifusión; sin embargo se puede observar que estas redes se dividen en dos grupos: los de la industria y los que provienen directamente de empresas.

Los que tienen vínculos con la industria (SITATYR/CIRT) provienen del PRI y del PVEM, cada uno de ellos, elegidos vía representación proporcional, que son: Flores Sandoval (no. 7 de la lista para la 1ª circunscripción) y Valanci Buzali (no. 9 de la lista para la 3ª circunscripción) del PRI y Martel Cantú (no.1 de la lista en la 4ª circunscripción) y Orozco Gómez (no. 1 de la lista en la 5ª circunscripción) del PVEM.¹³

La mayoría de los legisladores que tienen vínculos fuertes con empresas del sector de la radiodifusión provienen del PVEM (6 de 7), donde 5 de ellos también provienen de la vía de representación proporcional. Cuéllar Francisco (no. 1 de la lista de la 2ª circunscripción), García de la Fuente (no. 2 de la lista de la 2ª circunscripción), Garza Cadena (no. 2 de la lista en la 1ª circunscripción), González Luna Bueno (no. 3 de la lista en la 3ª circunscripción) y Padilla Ramos (no. 2 de la lista en la 5ª circunscripción).¹⁴

De lo anterior, podemos observar que de acuerdo a la tendencia del voto que el PVEM ha presentado desde 1994, la cual ha aumentado, el colocar a miembros del partido en los primeros 5 lugares de las listas de RP, garantiza ganar un escaño a través de este partido. Esta situación se replica con el PRI, con la salvedad que al ser el partido con la mayor participación a nivel federal, la votación nacional permite, de acuerdo a las fórmulas electorales, alcanzar mayor número de candidatos por cada lista, de ahí que los lugares garantizados para alcanzar un escaño sea mayor y de acuerdo a las tendencias de voto, se garantiza una diputación al encontrarse en los primeros diez lugares de las listas de RP.

2.- Se observa que la mayoría de los diputados provenientes del PRI cuentan con trayectoria política, ya sea como legislador federal-local, o trayectoria dentro del partido. Tal es el caso de Arroyo Vieyra, Liceaga Arteaga, Mendoza Garza, Montano Guzmán, Padilla Fierro y Flores Sandoval quienes han combinado la trayectoria militante con vínculos empresariales.

Mientras que los diputados del PVEM no cuentan con una carrera política, al contrario, destacan por su amplia trayectoria en el sector privado. Muchos de ellos han tenido

¹³ DOF, a través de: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php

¹⁴ *Ibidem*.

una relación profesional con empresas del sector de radiodifusión, principalmente con las televisoras, con quienes han colaborado como asesores jurídicos directamente o a través de bufetes donde son socios, ejemplo de ello son: Cuéllar Steffan, García de la Fuente, Garza Cadena, González Luna Bueno y Padilla Ramos.

Dicha situación concuerda con los estatutos de cada uno de los partidos para la designación de candidatos a diputado federal. Por su lado, el PRI menciona claramente que cualquiera que aspire a alguna candidatura debe ser militante del partido o, salvo excepciones, contempla otorgar una candidatura sin ser militante, siempre y cuando el personaje cuente con un nivel superior de reconocimiento y aceptación que la de otros militantes candidatos.¹⁵

En el caso del PVEM, los estatutos internos establecen que la decisión sobre ser candidato del partido a alguna diputación dependerá de la decisión del Consejo Político Nacional o de la elección directa de los militantes, es decir, no es una condición de necesidad contar con militancia en el partido. Situación que ha permitido que actores sin carrera política pero sí empresarial o con vínculos en la industria accedieran a ser candidatos por el PVEM.¹⁶

3.- Aquellos legisladores con menor vínculo empresarial y que además no cuentan con trayectoria política fueron propuestos por vía de mayoría relativa, tal es el caso de Barrios Gómez y Bonilla Gómez del PRI y de Martínez Rojas del PRD. Estos casos son el ejemplo de poder acceder a la candidatura de un partido sin contar con trayectoria política en algún partido.

4.- Las iniciativas presentadas por este grupo de legisladores (La Telebancada) fueron 7 en materia de telecomunicaciones, de las cuales 5 fueron desechadas, 1 aprobada y 1 se mantiene pendiente.

De acuerdo a la fecha en el que se propusieron estas iniciativas de ley, que fue en el primer periodo ordinario, llama la atención que sólo una se aprobara. Cinco iniciativas fueron desechadas cuyo contenido proponía garantizar derechos de información, iniciativas que fueron desechadas cuando ya se habría informado sobre el Pacto por México y las reformas

¹⁵ Reglamento para la elección de dirigentes y postulación de candidatos del PRI. A través de: http://pri.org.mx/juntoshacemosmas/Documentos/REGLAMENTO_PARA_LA_ELECCION_DE_DIRIGENTES_Y_POSTULACION_DE_CANDIDATOS.pdf

¹⁶ Estatutos del PVEM, Capítulo XII. A través de: <http://www2.ine.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-DocumentosBasicos/DEPPP-DocumentosBasicos-pdfs/PVEM/Estatutos-Verde.pdf>

que incluiría; derechos que posteriormente estarían incluidos en la iniciativa de ley propuesta por el Ejecutivo.

5.- A pesar de las 7 iniciativas de ley propuestos por los diversos actores aquí estudiados, llama la atención que del grupo de la denominada Telebancada, nadie se adhiriera a ellas. Sin embargo, 11 de los integrantes se sumaron a la iniciativa del Presidente, resultando ser la única iniciativa en materia de telecomunicaciones a la que se suscribirían.

6.- De los 11 legisladores que se sumaron a la iniciativa del Ejecutivo sólo 7 votaron a favor de la reforma en lo general y en lo particular, 3 apoyaron la reforma en algún momento del proceso pero estuvieron ausentes en al menos una de las votaciones.

7.- La mayor parte de los legisladores que pertenecen a la llamada Telebancada formaron parte de comisiones (70%) que trabajaron en redacción y elaboración de leyes en materia de Telecomunicaciones.

8.- Aunque la tabla que se muestra contiene una relación de los legisladores en Cámara de Diputados que integran la denominada Telebancada, los supuestos integrantes de ella se extienden a la Cámara de Senadores, y parecen tener vínculos muy fuertes con las empresas de radiodifusión en nuestro país. Es el caso de Arely Gómez del PRI (hermana de Leopoldo Gómez, vicepresidente de noticieros Televisa), Ninfa Salinas del PVEM (hija de Salinas Pliego, dueño de TV Azteca) Emilio Gamboa Patrón del PRI y Javier Lozano del PAN (redactores y promotores de la Ley Televisa) y Armando Melgar del PVEM (Director de Proyecto 40 y presidente de Fundación Azteca).¹⁷

De las características enumeradas que arrojó la tabla, es posible observar que los 20 integrantes no actuaron de manera coordinada de acuerdo a las expectativas que se tuviera respecto a la telebancada como un grupo uniforme, ya que, ni todos forman parte de comisiones en sector de telecomunicaciones y radiodifusión, ni porque existieran iniciativas de ley significativas. Sin embargo, sí coinciden en la alineación sobre el apoyo a la iniciativa de ley del Ejecutivo.

Respecto a los considerados de la Telebancada en la Cámara de Senadores, es preciso mencionar que no se deben confundir las relaciones de parentesco de algunos legisladores con actores empresariales, como el de Arely Gómez que si bien tiene un vínculo con un personaje clave dentro de Televisa, en su trayectoria profesional nunca ha estado vinculada

¹⁷ Karina Sánchez García, *Op. Cit.*

al sector privado y por el contrario posee una amplia carrera en la administración pública; otro caso es el de Ninfa Salinas, quien tiene una trayectoria profesional dentro de la empresa de la cual forma parte, empero, se debe reconocer que no forma parte de alguna comisión del sector y sus iniciativas distan del sector telecomunicaciones; en ambos casos, a ambas se les cuestiono el sentido de su voto en las reformas por “conflicto de interés” por lo que Ninfa Salina optó por ausentarse en la votación de la reforma en lo particular.

Asimismo, el caso de Javier Lozano o Emilio Gamboa Patrón a quienes se les acusa de ser promotores de leyes que beneficien a las televisoras y por ello considerarlos como miembros de la Telebancada; no obstante, no se puede adjudicar interés específicos de personajes que cuentan con una trayectoria legislativa desde antes de la creación de la denominada Telebancada. Más bien, son el ejemplo de políticos profesionales que tienen vínculos empresariales pero cuyo trabajo no se remite a intereses que obedecen a un sector específico como sí lo son muchos de los diputados del PVEM.

Finalmente, la existencia de la denominada Telebancada tiene mayor preponderancia en el ámbito simbólico: actores empresariales con la facultad de decidir en la creación de leyes que puedan beneficiarlos, aunque ello implique trastocar la esencia de la representación política; en el ámbito práctico-realista el peso de la Telebancada en la toma de decisiones es muy bajo, se consideran alrededor de 20 personajes en Cámara de Diputados, de los cuales 11 se suscriben a la iniciativa de ley planteada por EPN y sólo 7 aprueban en lo general y en lo particular la reforma en telecomunicaciones, cifras que no representan un verdadero contrapeso en un Congreso de 500 diputados.

El proceso legislativo de construcción de la Ley de Telecomunicaciones

El proceso legislativo de la reforma constitucional inició el 11 de marzo del 2013, con el envío de la iniciativa por parte del Ejecutivo nacional a la Cámara de Diputados. Diez días después, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen en materia de telecomunicaciones de la siguiente forma (Ver Tabla 2).

En ella, resulta evidente la concordancia del sentido de los votos con los argumentos planteados por cada grupo parlamentario: la alineación de apoyar la reforma en lo general

del PAN, PRI, PVEM y PANAL, la división del PRD, donde se encontraban posturas que se sumaban a la mayoría y la fracción que desde el inicio apuntaba los retos de la reforma y advertía sobre los riesgos de los contenidos en los artículos transitorios.

Tabla 2: Votación en lo general en la Cámara de Diputados, el 21 de marzo de 2013.

Partido	A favor	En contra	Abstenciones	Ausencias	Total de integrantes	% de votos a favor
PAN	107	0	0	7	114	93.85%
PRI	209	0	0	4	213	98.12%
PRD	56	26	7	11	100	56%
PT	7	5	1	2	15	46.66%
PVEM	25	0	0	3	28	89.28%
MC	0	19	0	1	20	0%
PANAL	10	0	0	0	10	100%
TOTAL	414	50	8	28	500	

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados.¹⁸

Aprobada en lo general, la siguiente instancia fue el Senado de la República, en donde la iniciativa de decreto fue recibida el 2 de abril y votada el 19 del mismo:

Tabla 3: Votación en lo general en el Senado de la República, el 19 de abril de 2013.

Partido	A favor	En contra	Abstenciones	Ausencias	Total de integrantes	% de votos a favor
PAN	36	0	0	2	38	94.73%
PRI	52	0	0	0	52	100%
PRD	21	0	0	1	22	95.45%
PVEM	8	0	0	1	9	88.88%
PT	0	3	0	3	6	0
PANAL	1	0	0	0	1	100%
MC	0	0	0	0	0	0
TOTAL	118	3	0	7	128	92.18%

Fuente: Elaboración propia con información del Senado de la República.¹⁹

¹⁸ Diario de Debates, Cámara de Diputados del 21 de marzo de 2013. Consultado en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/62/1er/2P/Ord/mar/00L62A1P217.html#CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES68>

¹⁹ Diario de Debates, Senado de la República del 19 de abril de 2013. Consultado en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40553>

Nuevamente, la votación coincide con los argumentos vertidos durante el debate legislativo donde los únicos argumentos en contra fueron los del PT, sin embargo, al ser una alineación mínima, fueron la única oposición en el Senado.

Con el proceso legislativo casi por finalizar, se envió a los Congresos locales, quienes aprobaron la reforma constitucional: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.²⁰ Así, la reforma se promulgó el 22 de mayo de 2013 y se publicó el 11 de junio en el DOF.

Sin embargo, la aprobación de una reforma tan importante para el país tendría que requerir necesariamente un proceso legislativo complementario en el cual se aprobara la normatividad secundaria, es decir, una ley de telecomunicaciones en donde se especificaran todos los puntos relevantes, lo cuales tienen que ver con temas específicos como lo son: la preponderancia, las tarifas de interconexión, las nuevas cadenas de televisión abierta, la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la normatividad de faltas y sanciones, códigos de ética, televisión digital, geolocalización, censura y bloqueos, etcétera.

De esta manera, la legislación secundaria siguió un camino legislativo un tanto más pausado y a la vez más debatido: en el Senado, la sesión fue celebrada en la madrugada del 5 de julio de 2014, en la cual la votación quedó de la siguiente manera:

Tabla 4: Votación de las leyes secundarias en lo general y en lo particular en el Senado de la República, el 5 de julio de 2014.

Partido	A favor	En contra	Abstenciones	Ausencias	Total de integrantes	% de votos a favor
PAN	22	12	0	4	38	57.89%
PRI	51	1	0	0	52	98.07%
PRD	0	20	0	2	22	0
PVEM	5	0	0	4	9	55.55%
PT	1	4	0	1	6	16.66%
PANAL	1	0	0	0	1	100%
MC	0	0	0	0	0	0

²⁰ Gaceta parlamentaria del Senado de la República, Consultada en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=41197>

TOTAL	80	37	0	11	128	62.5%
--------------	----	----	---	----	-----	-------

Fuente: Elaboración propia con información del Senado de la República.²¹

Posteriormente, el 8 de julio del mismo año se celebró la sesión ordinaria en la Cámara de Diputados, en donde las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones fueron aprobadas (Ver Tabla 5).

Así, las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones: la *Ley Federal de Telecomunicaciones* y la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano*, fueron publicadas en 14 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, mismas que serán analizadas más adelante en el presente capítulo (Ver Diagrama 2).

Tabla 5: Votación en lo particular en la Cámara de Diputados, el 8 de julio de 2014.

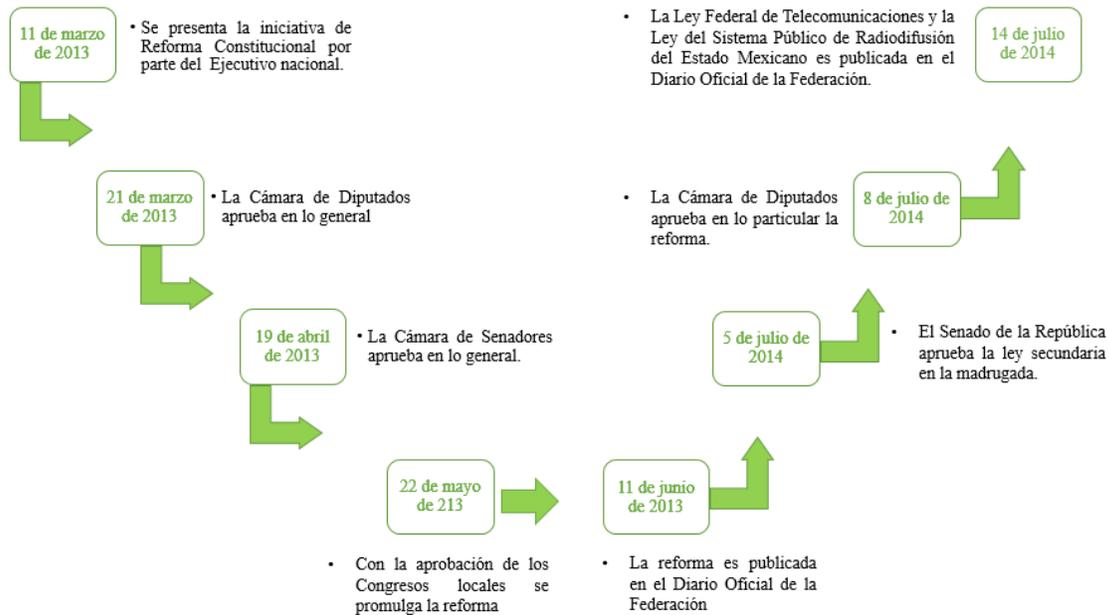
Partido	A favor	En contra	Abstenciones	Ausencias	Total de integrantes	% de votos a favor de cada partido
PAN	101	0	0	13	114	88.59%
PRI	183	0	0	30	213	85.91%
PRD	88	0	0	12	100	88%
PT	12	0	0	3	15	80%
PVEM	24	0	0	4	28	85.71%
MC	18	0	0	2	20	90%
PANAL	8	0	0	2	10	80%
TOTAL	318	0	0	66	500	63.6%

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados.²²

²¹ Diario de debates, Senado de la República del 5 de julio de 2014. Consultado en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=3&sm=2&lg=62&ano=1&id=45202>

²² Diario de Debates, Cámara de Diputados, del 8 de julio de 2014. Consultado en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/62/2do/2P/3Extra/jul/01L62A2E301.html#>

Diagrama 2. Recorrido de la Reforma en Telecomunicaciones 2013 - 2014



Fuente: Elaboración propia con base a las fechas publicadas en los Diarios Oficiales de la Federación.

Consideraciones finales

Considerando a los empresarios como actores poderosos que constantemente modifican sus líneas de acción para poder maximizar sus intereses y llevarlos a la agenda de gobierno, se han servido principalmente de ampliar sus relaciones con prácticamente todas las opciones políticas existentes en el país, no sólo a través de los aportes económicos sino a través de la ocupación directa de cargos de elección popular, siendo un ejemplo emblemático el de la Telebancada, donde se descubrieron y demostraron los vínculos empresariales así como la incursión neta de los empresarios en alguna diputación federal por medio de partidos que claramente garantizaban el acceso a ella. Empero, se debe ser cauteloso al hablar sobre la trascendencia de la Telebancada en el Congreso pues como se mencionó en el *corpus* de la investigación, su peso es más simbólico que estadísticamente representativo.

Aunque la evidencia empírica recabada en el presente escrito no permite realizar una afirmación general que sostenga que la forma en la que verdaderamente los empresarios del sector (especialmente los televisivos) han tenido influencia sobre los legisladores fuese a

través del poder que ejercen a través de los medios de comunicación que ellos mismos detentan; al menos es posible afirmarlo remitiéndonos al caso específico de la Reforma en telecomunicaciones 2013-2014, debido a la incursión de diputados con vínculos empresariales que llegaron vía plurinominal, por lo que se cumple parcialmente.

Resta comprobar que la imagen que los medios “venden” sobre algún actor político (o sobre alguna acción realizada por este) y la cobertura que le den, sean elementos que consigan modificar el comportamiento de algún legislador hacia un tema específico, tema a considerar en futuras líneas de investigación.

Ante la imperante necesidad de regularizar y establecer nuevas reglas de juego para un nuevo escenario de los medios de comunicación en una era donde la tecnología sobrepasaba los marcos regulatorios, tanto el gobierno como los empresarios vieron lo ineludible de una reforma en el sector de las telecomunicaciones.

La iniciativa de ley del Ejecutivo tuvo gran aceptación en términos generales en ambas Cámaras, excepto de legisladores del Partido del Trabajo quienes hicieron énfasis en el porcentaje de inversión de extranjera directa para el sector telecomunicaciones, no obstante la Ley se aprobó. La discusión de la reforma en las leyes secundarias fueron las que verdaderamente representaron un problema en cuanto a aspectos sobre cómo se operacionalizaría la ley. Los intereses empresariales tomaron gran eco en esta etapa.

Aunque la reforma en telecomunicaciones provino del Poder Ejecutivo y en la aprobación de la ley en lo general se tomaron en cuenta las voces provenientes de la sociedad civil organizada (se recogieron demandas históricas en voz de la AMEDI, del movimiento #YoSoy132 y de algunos legisladores, de las consideraciones propuestas por el PRD y por una fracción del PAN), lo cierto es que para la discusión de la reforma en lo particular, ésta estuvo consensuada principalmente por la industria, provocando el rechazo total del PRD, del PT y de una fracción del PAN en el Senado. Ninguna ONG tuvo visto bueno de la reforma en lo particular porque aquellas demandas que involucraban a la sociedad en términos de pluralidad y mejoras a las audiencias quedaron desdibujadas en esta parte del proceso legislativo.

En términos generales, fue una regulación de un sector fundamental para el desarrollo y consolidación democrática que tardó alrededor de medio siglo en volverse a discutir y que puso en la mesa temas trascendentales para lograr una reforma integral sobre las

telecomunicaciones. Aunque los resultados no fueron apoyados por diversos grupos, en general es necesario mencionar que hubo avances que provocaron, los cuales no son menores: el reconocimiento de radios comunitarias, las defensorías de audiencias, la autonomía de medios públicos, la tercera cadena de televisión, la reducción de concentración en la telefonía, la creación del IFT y todas sus atribuciones como organismo autónomo constitucional, etcétera, son algunos de los aspectos democráticamente más relevantes de la reforma.

Si bien dichos aspectos se pueden distinguir como los puntos más democráticos de la reforma, no quiere decir que el resultado integral de la misma sea democrática en su totalidad, puesto que desde el origen predominó la influencia de la opinión de ciertos actores sobre otros, específicamente la opinión de los empresarios relacionados con el sector sobre las opiniones de académicos, expertos y la sociedad civil organizada. Entonces, reconociendo los avances parcialmente democráticos al reconocer mecanismos alternativos de difusión o abrir los canales de comunicación en pos de la pluralidad, no hay que perder de vista que el origen sigue siendo poco incluyente y parcial.

Matizando lo anterior, no se trata de construir un producto final tan incluyente que en su última versión se tornara abigarrado, sino incluir todas las voces interesadas de manera equilibrada en beneficio de la ciudadanía.

Sin duda, el contraste entre el diario de debates y las votaciones de la reforma, demuestran que intervenciones de grupos parlamentarios como el PVEM o el PANAL, sólo se sumaban a la alineación de la iniciativa de ley propuesta por el Ejecutivo, los cuales tuvieron mayor peso en temas que fueron correctamente argumentados por miembros de partidos que votaron en contra legisladores del PT o PRD.

La evidencia empírica recabada arroja que a pesar de que las telecomunicaciones en un país como México son un asunto de primera relevancia, en el cual todas las voces merecen ser escuchadas, los bloques partidistas alineados a la iniciativa del Ejecutivo le dieron voz a los intereses empresariales por encima de las demandas de la sociedad civil organizada (#YoSoy132), o de las iniciativas de expertos que desde la academia proponían cambios relevantes en el paradigma actual. La verdad, corrección y validez de los argumentos vertidos desde el ámbito de la investigación y la academia no fueron tan relevantes como sí lo fueron los argumentos de los detentores de los medios de comunicación.

Finalmente, al analizar los elementos que ejercen poder dentro de un Estado, no es suficiente contemplar a los gobiernos emanados del poder soberano de manera democrática, sino que es necesario observar los factores reales de poder que influyen en los gobiernos y en la sociedad mediante su creciente poderío económico o cultural. Tal es el caso de los empresarios, quienes a través de las concesiones que el gobierno les otorgó, y el capital económico que poseen, pueden llegar a ser poseedores de algún recurso estratégico como el de las telecomunicaciones.

Lo anterior tiene serias implicaciones, ya que los empresarios del sector han conseguido influir en la sociedad a través de los medios de comunicación, en dos flancos: a la ciudadanía mediante la cobertura y el alcance de sus contenidos, y al gobierno a partir de su posición como actores relevantes que pueden negociar directamente con los representantes.

BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Espinoza, Ricardo, 2012, “El predominio del Congreso”, en María Eugenia Valdés Vega (Coord.), *Los problemas nacionales durante el gobierno de Felipe Calderón*, UAM-Miguel Ángel Porrúa, México.
- ✚ Salvadori, Massimo, 1997, “Estados y democracia en la era de la globalización, desde el Estado soberano absoluto al “Estado administrativo”” en Salvadori *et al*, *Un Estado para la democracia*, M.A.Porrúa- IETD, México.
- ✚ Villamil, Jenaro, 2015, *La caída del telepresidente*, Grijalbo, México.
- ✚ COFETEL, Informe de resultados 2006-2012. A través de: <https://es.scribd.com/doc/179740145/INFORME-DE-RESULTADOS-2006-2012-CFT>
- ✚ Consulta Mitovsky. A través de: <http://www.consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/590-mexico-cuantas-televisiones-tenemos>
- ✚ Diario de Debates, Cámara de Diputados del 21 de marzo de 2013. A través de: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/62/1er/2P/Ord/mar/00L62A1P217.html#>
- ✚ CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

- ✚ Diario de Debates, Senado de la República del 19 de abril de 2013. A través de: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40553>
- ✚ Diario de Debates, Senado de la República del 19 de abril de 2013. A través de: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40553>
- ✚ Diario de debates, Senado de la República del 5 de julio de 2014. A través de: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=3&sm=2&lg=62&ano=1&id=45202>
- ✚ Diario Oficial de la Federación, Consultado en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013
- ✚ ENCUP 2012. A través de: http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Principales_resultados_2012
- ✚ Estatutos del PVEM, Capítulo XII. A través de: <http://www2.ine.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-DocumentosBasicos/DEPPP-DocumentosBasicos-pdfs/PVEM/Estatutos-Verde.pdf>
- ✚ Gaceta parlamentaria del Senado de la República. A través de: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=41197>
- ✚ Karina Sánchez García, 2014, “El papel de la Telebanca ante la reforma en telecomunicaciones”. A través de: http://amic2014.uaslp.mx/g14/g14_05.pdf
- ✚ La Jornada, “Considera 71% de los mexicanos que puede haber fraude electoral”. A través de: <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/29/politica/003n1pol>
- ✚ La Jornada. A través de: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/23/politica/005n1pol>
- ✚ Milenio. ¿Cómo está repartido el mercado de la TV en México?. A través de: http://www.milenio.com/negocios/empresa-gana-publicidad-mercado-Tv_0_281372246.html
- ✚ Pacto por México, visión. A través de: <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>
- ✚ Reglamento para la elección de dirigentes y postulación de candidatos del PRI. A través de: http://pri.org.mx/juntoshacemosmas/Documentos/REGLAMENTO_PARA_LA_EL_ECCION_DE_DIRIGENTES_Y_POSTULACION_DE_CANDIDATOS.pdf